



REGISTRO

SESNSP/DGAT/GTO/OC/015/2019

A

Conforme a lo estipulado por el Título Tercero, Capítulo III de La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Programa Rector de Profesionalización; una Academia o Instituto de seguridad pública es el espacio responsable de la formación inicial y continua de los elementos en activo y nuevo ingreso de las instituciones de seguridad pública. Considerando lo anterior y tomando en cuenta que las instalaciones de formación deberán prever y habilitar el equipamiento y la infraestructura básica necesarios para su operación se otorga el presente registro a:

**Instituto de Formación en Seguridad Pública del
estado de Guanajuato**

Con la finalidad de integrar el **Registro Nacional de Instancias Capacitadoras en Seguridad Pública 2019**, el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, a través de la **Dirección General de Apoyo Técnico**, ha generado el presente registro, cuyo objeto es recabar información general sobre las características, capacidades, instalaciones, organización administrativa y académica, que permitirán conocer los puntos de mejora y tiendan a estandarizar los procesos de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.

Ciudad de México a 4 de octubre de 2019